

GUÍA DOCENTE

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA:	Legislación nacional e internacional sobre mediación y otros procedimientos de resolución de conflictos		
PLAN ESTUDIOS:	DE	Máster en Resolución de Conflictos y Mediación	
MATERIA:	Mediación		
FACULTAD:	Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades		
CARÁCTER ASIGNATURA:	DE	LA	Obligatorio
ECTS:	4		
CURSO:	Primero		
SEMESTRE:	Primero		
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:	EN	QUE	Castellano
PROFESORADO:	Dr. Eduardo Silva		
DIRECCIÓN DE ELECTRÓNICO:	DE	CORREO	eduardo.silva@uneatlantico.es

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

REQUISITOS PREVIOS:
No aplica.
CONTENIDOS:
Marco normativo de la mediación y otros procedimientos de resolución de conflictos en España, con referencia a las directrices de la U. Europea. Justicia, jurisdicción y ADR. La mediación: concepto y efectos jurídicos. Actualización de la legislación en materia de mediación a nivel autonómico. Marco normativo de las ADR o MASC, con especial referencia a la mediación en Estados Unidos, Canadá y Latinoamérica

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

COMPETENCIAS GENERALES:

Que los estudiantes sean capaces de:

CG1: Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar información sobre cuestiones relacionadas con el ámbito de la resolución de conflictos y la mediación.

CG2: Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones fundamentadas con respecto a la resolución de tareas del campo de la resolución de conflictos y la mediación

CG3. Que los estudiantes sean capaces de organizar y planificar adecuadamente el trabajo derivado de la realización de tareas académicas y profesionales del campo de la resolución de conflictos y la mediación.

CG4: Que los estudiantes sean capaces de demostrar iniciativa y espíritu emprendedor respecto a la resolución de cuestiones relativas al ámbito de la resolución de conflictos y la mediación

CG5: Que los estudiantes sean capaces de mostrar preocupación y motivación por garantizar la calidad final de las tareas académicas y profesionales del campo de la resolución de conflictos y la mediación mediante revisiones rigurosas, el establecimiento de controles del propio trabajo y su evaluación.

CG6: Que los estudiantes sean capaces de trabajar de forma individual y en grupo para la resolución de tareas académicas y profesionales del campo de la resolución de conflictos y la mediación

CG8: Que los estudiantes sean capaces de utilizar y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito académico y profesional para la resolución de tareas del campo de la resolución de conflictos y la mediación

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE10 Interpretar la normativa relativa a la mediación existente en el Derecho comparado así como el alcance jurídico de la mediación en cada uno de los países analizados

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

En esta asignatura se espera que alumnos alcancen los siguientes resultados de aprendizaje:

En relación a la competencia CE10:

- Distinguir y comparar la mediación frente a otras alternativas a la resolución de disputas.
- Saber aplicar la normativa española sobre mediación así como su alcance jurídico.
- Utilizar adecuadamente los conceptos de justicia, jurisdicción y alternativas a la resolución de disputas, así como analizar el concepto de mediación y sus efectos jurídicos.

METODOLOGÍAS DOCENTES Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍAS DOCENTES:

En esta asignatura se ponen en práctica diferentes metodologías docentes con el objetivo de que los alumnos puedan obtener los resultados de aprendizaje definidos anteriormente:

- Método expositivo
- Estudio y análisis de casos
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje cooperativo/trabajo en grupos
- Trabajo autónomo

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

A partir de las metodologías docentes especificadas anteriormente, en esta asignatura, el alumno llevará a cabo las siguientes actividades formativas:

Actividades formativas	
Actividades supervisadas	Actividades de foro
	Supervisión de actividades
	Tutorías (individual- en grupo)
Actividades autónomas	Sesiones expositivas virtuales
	Preparación de actividades de foro
	Estudio personal de los contenidos de la asignatura y lectura de la bibliografía básica
	Elaboración de trabajos / tareas individuales
	Realización de actividades de autoevaluación

El día de inicio del período lectivo de la asignatura, el profesor proporciona información detallada al respecto para que el alumno pueda organizarse.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA:

En la convocatoria ordinaria de esta asignatura se aplican los siguientes instrumentos de evaluación:

Actividades de evaluación	Ponderación
Actividad práctica (resolución de caso)	25%
Actividad de debate (foro)	10%
Examen	65%

Para más información, consúltese [aquí](#).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

En la convocatoria extraordinaria de esta asignatura se aplican los siguientes instrumentos de evaluación:

Actividades de evaluación	Ponderación
Calificación obtenida en la actividad de debate y en la prueba tipo test en línea de la convocatoria ordinaria	10%
Trabajo individual de reflexión práctica	25%
Examen	65%

Para más información, consúltese [aquí](#).

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

Las siguientes referencias son de consulta obligatoria y están ordenadas en orden de importancia:

- [1] Villena, E (s.f.) *Legislación nacional e internacional sobre mediación y otros procedimientos de resolución de conflictos*. Material didáctico propio elaborado para el máster.
- [2] Alzate Saez de Heredia, R. (1998). *Análisis y resolución de conflictos. Una perspectiva psicológica*. Bilbao: Servicio Editorial Universidad del País Vasco
- [3] Bolaños, I. (1998). Situaciones maltratantes en procesos legales de separación y divorcio. Informacim. *Revista de l'Associació Catalana per la Infància Maltractada*, 21, 10-11.
- [4] Ortuño Muñoz, P. La mediación familiar intrajudicial (un reto para la práctica del Derecho de familia). *Revista de Derecho de Familia*, n.º 7, abril, 2000. Ed. Lex Nova., pág. 45.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Las siguientes referencias no se consideran de consulta obligatoria, pero su lectura es muy recomendable. Están ordenadas alfabéticamente:

- [1] Bautista, F. J., Aguirre, D. G. M., & Zambrano, R. B. (2019). *Gestión de Conflictos*. Midac, SL.
- [2] Blanco Carrasco, M. (2012). La alternativa de la mediación en conflictos de consumo: presente y futuro. *Anuario jurídico y económico escurialense*, (42), 129-152. Recuperado en <http://www.rcmariacristina.net:8080/ojs/index.php/AJEE/article/view/77>
- [3] Londoño, V. E. G. (2015). *Víctimas, acción civil y sistema acusatorio*, 5. U. Externado de Colombia.
- [4] López González, R. & Marín López, J.J. (2003). *Legislación sobre mediación*



familiar. Madri: Ed. Tecnos.

[5] Mazuera Zuluaga, A. G., & Pabón Giraldo, L. D. (2019). Conflictos internacionales de jurisdicción: contrastes para su resolución entre el sistema del common law y el civil law. *Revista de Derecho Privado*, (37), 221-247.

WEBS DE REFERENCIA:

- <https://www.youtube.com/watch?v=yOd5S3DTcXU>
- <https://www.youtube.com/watch?v=mEc1rXIQTBg>
- <https://www.youtube.com/watch?v=HjuKSVjbZ8g>

OTRAS FUENTES DE CONSULTA:

- Base de datos EBSCO – Acceso a través del campus virtual.